Barranquilla.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROSA INES BERTEL MIRANDA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **45.760.230,** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS AUDITORIAS A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS Y LA GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROSA INES BERTEL MIRANDA** por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 7.600.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROSA INES BERTEL MIRANDA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.

Barranquilla.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARTHA LILIANA MARTINEZ BARRIOS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.042.972.450,** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS AUDITORIAS A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS Y LA GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARTHA LILIANA MARTINEZ BARRIOS** por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($ 4.747.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARTHA LILIANA MARTINEZ BARRIOS,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.